



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-006298-18-6

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-006298-18-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO OMICRON S.A., solicita la corrección de un error material que se habría deslizado en la Disposición DI-2018-4652-APN-ANMAT#MS por la cual se autoriza una nueva presentación de venta para la especialidad medicinal denominada CORTA-GRIP C / PARACETAMOL – L FENILEFRINA CLORHIDRATO – VITAMINA C RECUBIERTA Forma farmacéutica y concentración: GRANULADO PARA SOLUCION EXTEMPORANEA, PARACETAMOL 600 mg/sobre – L FENILEFRINA CLORHIDRATO 10 mg/sobre – VITAMINA C RECUBIERTA 50,76 mg/sobre; aprobado por Disposición autorizante N° 4771/10 y Certificado N° 55.733.

Que el error detectado recae en el primer párrafo del considerando y en el artículo 1°.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el Artículo 101 del Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el error material detectado en el primer párrafo del considerando y en el Artículo 1° la Disposición DI-2018-4652-APN-ANMAT#MS; donde dice: “PARACETAMOL 600 mg/sobre”, debe decir: “PARACETAMOL 650 mg/sobre”.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado N° 55.733 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-006298-18-6

mb